

**ACTA No. 20 DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA M.V.P. DISTRIBUIDORA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de marzo de 2017, en el domicilio de la compañía situado en las calles Manuel Valdiviezo N49-203 y Eduardo Solórzano, a las 16h00, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal, los socios de la compañía M.V.P. DISTRIBUIDORA CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

Accionista	Cédula	Particip	Valor	Porcentaje
César Xavier Moyano Carrasco	040079667-8	264	264.00	65.00%
Francisco Olimpo Vizcaíno Sierra	170395948-4	142	142.00	35.00%
Totales		406	\$ 406.00	100.00%

Hallándose reunidos todos los socios y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida, sin necesidad de convocatoria, para tratar los asuntos que resuelvan por unanimidad.

Preside la junta el señor Francisco Vizcaíno, quien ordena que por secretaría se constate el quórum, actúa como secretario el señor Gerente Xavier Moyano, quien informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, cual es:

1. INFORME DE LA GERENCIA.

**2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016**

- **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**
- **ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**
- **ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO**
- **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**
- **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

3. DESTINO DE LAS UTILIDADES.

4. DISOLUCION COMPAÑÍA SUPER DE CIAS.

La Junta General en conocimiento del orden del día, decide aprobarlo.

PRIMERO. El Gerente procede a dar lectura su informe sobre las actividades de la empresa y los resultados del ejercicio correspondiente al 2016, La Junta General, luego de varias deliberaciones, resuelve por unanimidad aprobar el informe del Gerente.

SEGUNDO: La Junta General en conocimiento de los estados financieros, estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de evolución del patrimonio, estado de flujos de efectivo y notas a los estados financieros, que se han generado por los movimientos económicos y financieros del ejercicio 2016, luego de varias deliberaciones, procede a aprobarlos por unanimidad.

TERCERO: En lo referente a utilidades del ejercicio 2016, no existieron movimientos, en consecuencia no procede destino alguno de utilidades.

CUARTO: En conocimiento de la notificación de Superintendencia de Compañías con la inscripción en el Registro Mercantil No. 4920 de la DISOLUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, en razón de que sus pérdidas acumuladas superan el 50% del capital social, se solicita al Sr. Gerente ejecute los trámites y acciones que sean pertinentes para liquidar la compañía definitivamente, por cuanto no es decisión de los socios rehabilitarla o mantenerla.

Sin haber otro punto de que tratar y luego de veinte minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones, se levanta la sesión a las 17h30, firmando para constancia todos los socios, por tratarse de una Junta Universal Ordinaria de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.



Cesar Xavier Moyano C.
C.I. 040079667-8
Presidente - Socio



Francisco Olimpo Vizcaíno S.
C.I. 170395948-4
Secretario - Socio